

BASES DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - ARGANDA DEL REY 2019-20

¿Qué son los Presupuestos Participativos?

Los presupuestos participativos son una herramienta de **democracia participativa, directa y deliberativa**, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el **diseño, decisión, ejecución y seguimiento** de las políticas públicas.

La ciudadanía puede, de este modo, participar en la elaboración del presupuesto municipal proponiendo y decidiendo sobre el destino de parte de los recursos municipales.

Las personas que participan a través de la [Plataforma Arganda Participa](#) y/o que utilizan las vías presenciales, plantean propuestas de gasto, pasan varias fases hasta su votación, y el Ayuntamiento lleva a cabo los proyectos más votados por la ciudadanía a partir del año siguiente.

¿Qué cantidad destina el Ayuntamiento a los Presupuestos Participativos?

Los presupuestos participativos que se deciden en 2019 y se ejecutarán a partir de 2020 están dotados con:

- 185.000 € para propuestas incluidas en el Capítulo 6 de Inversiones Municipales.

Espacios de trabajo y deliberación presencial durante el proceso

Para desarrollar el proceso de presupuestos participativos, además de la plataforma online, se requieren espacios presenciales informativos, deliberativos y evaluativos, y espacios de trabajo que faciliten la participación activa y voluntaria de la ciudadanía. Estos espacios son los Foros de Deliberación, el Grupo Motor y el Comité de Seguimiento.

Grupo Motor

Lo forman personas a título individual con interés y motivación, que se comprometen a realizar un trabajo voluntario y continuado para la comunidad. Se promoverá que sea lo más inclusivo posible en cuanto al sesgo de género y otras diversidades (culturales, funcionales, generacionales...). Es un grupo siempre abierto a nuevas incorporaciones.

El Grupo Motor colabora en la dinamización, difusión y seguimiento de todo el proceso y promueve la revisión anual del reglamento de funcionamiento interno.

Se autoorganiza para el cumplimiento de sus funciones, contando con el apoyo técnico del Ayuntamiento.

Comité de Seguimiento

Realiza el seguimiento de las propuestas aprobadas, para lo cual recibirá información técnica periódica, en los plazos establecidos, en relación a los procedimientos de la ejecución de las propuestas aprobadas, así como de cualquier dificultad que pueda surgir en relación a las mismas.

Se auto-organiza para el desarrollo de sus funciones y cuenta en todo momento con el apoyo del Grupo Motor y del Ayuntamiento.

Fases del proceso de presupuestos participativos en 2019-20

Las fases del proceso son las siguientes:

Fase 1: **Información y Difusión**

30/09/2019 - 13/10/2019

Fase 2: **Presentación de propuestas**

14/10/2019 - 07/11/2019

Fase 3: **Foros de deliberación**

08/11/2019 - 13/11/2019

Fase 4: **Valoración técnica**

14/11/2019 - 12/12/2019

Fase 5: **Votación de Propuestas**

13/12/2019 - 13/01/2020

Fase 6: **Presentación de Resultados y Evaluación**

14/01/2020 - 10/02/2020

Fase 7: **Seguimiento de la Ejecución de las Propuestas**

11/02/2020 – 31/12/2020.

Fase 1: Información y Difusión

Además de la información que se encontrará en la web y en la [plataforma Arganda Participa](#) el proceso será difundido mediante prensa local, díptico informativo y redes sociales.

Se convocará una jornada informativa en el café teatro del Enclave Joven abierta a todas las personas residentes en Arganda, con el objetivo de informar sobre el proceso, así como los procedimientos, criterios para las propuestas, calendario, etc...

Fase 2: Presentación de propuestas

¿Quién puede participar?

El proceso estará abierto a cualquier persona mayor de 14 años, empadronada en el municipio.

Las asociaciones locales u órganos de participación ciudadana pueden hacer propuestas a través de una persona en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

¿Dónde puedo presentar una propuesta?

Online

El proceso estará accesible desde la web: <https://participa.ayto-arganda.es/>

El módulo de presupuestos participativos forma parte de “[Arganda Participa](#)” la plataforma donde se llevarán a cabo todos los procesos de participación ciudadana del Municipio.

En el proceso de registro deberás indicar tu Nombre y Apellidos y tu email.

Recibirás en tu correo electrónico una clave de acceso y a partir de este momento, podrás entrar en la plataforma para presentar tu propuesta.

Presencial

Las personas que no sepan o no puedan manejarse en la plataforma online, podrán acudir a las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), situadas en el Ayuntamiento y en La Poveda.

¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las propuestas?

Las propuestas presentadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser de competencia municipal.
- Ser de Interés General y/o responder a una problemática concreta.
- Ser viable técnica y económicamente, no sobrepasando el importe asignado.
- Respetar el marco jurídico y legal existente.
- Indicar la localización exacta o aproximada de la propuesta e intentar concretar la misma para facilitar su valoración técnica y cuantificación.

En el caso de que una propuesta incumpla de manera evidente alguno de los requisitos previos establecidos, dicha propuesta quedará descartada.

Criterios sociales de priorización de propuestas.

Las propuestas aceptadas que pasen a valoración técnica se priorizarán en base a criterios sociales:

1. Que favorezcan a colectivos en situación de riesgo de exclusión.
2. Que favorezcan la igualdad de género entre mujeres y hombres.
3. Que promuevan equilibrio territorial entre zonas y barrios.
4. Que tengan un contenido ecológico o sostenible a favor del medio ambiente.
5. Que favorezcan la participación ciudadana.

Cada propuesta ciudadana que incluya uno o varios de los criterios anteriormente mencionados sumará un punto por criterio que se verá reflejado en la puntuación obtenida tras el proceso de votación.

Si tienes alguna duda, puedes contactarnos a través del email participa@ayto-arganda.es

¿Qué tipo de propuestas y cuántas puedo presentar?

Cada persona podrá presentar un máximo de tres propuestas.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS VIABLES

A continuación te mostramos algunas propuestas posibles:

- Instalación juegos infantiles.
- Acondicionamiento parques y jardines.
- Suministro de mobiliario para vías públicas.
- Reposición arbolado para diversos espacios.
- Adecuación de aceras.
- Suministro e instalación de fuentes.
- Remodelación de un parque.
- Adquisición de aparca bicicletas.
- Otras.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS INVIABLES

Y estos ejemplos de propuestas serían inviables al no ser de competencia municipal o una inversión:

- Construcción de centros de salud/hospitales/escuelas.
- Red de Metro (TFM)/Líneas de tren de Cercanías.
- Infraestructuras de carreteras de acceso/salida a Arganda (Ej. A3).
- Ampliación del horario del servicio de autobuses o la modificación de rutas.
- Contratación de personal o provisión de servicios.

¿Tengo que saber el coste exacto de mi propuesta?

No, existe un equipo técnico encargado del proceso de evaluación, en su caso, serán los encargados de especificar el coste exacto de la propuesta. No obstante, tienes que tener en cuenta que las propuestas presentadas no podrán sobrepasar los 40.000 € por proyecto.

Con esto se pretende atender diversos proyectos municipales que sean considerados prioritarios por la ciudadanía hasta alcanzar el presupuesto asignado de que se dispone (185.000 €).

Fase 3: Foros de deliberación

Se realizarán dos foros de deliberación sobre las propuestas, que serán oportunamente publicitados, una vez finalice la fase de presentación de proyectos.

El objetivo es conocer propuestas similares que puedan ser unificadas, concretar propuestas que sean demasiado generalistas y valorar los criterios sociales que puedan tener las mismas, con el fin de ordenarlas de cara al trabajo de valoración técnica.

Fase 4: Valoración Técnica

En esta fase, el equipo técnico del Ayuntamiento y/o la asesoría externa contratada, en su caso, serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas, teniendo en consideración la puntuación obtenida de la incorporación de criterios sociales.

La evaluación confirma que las propuestas son competencia del Ayuntamiento, viables técnicamente y legales, y tras un presupuesto estimativo del coste económico de cada una, confirma que no superan el coste máximo de 40.000 euros.

Aquellas propuestas cuyo coste supere el presupuesto previsto, no entren en el ámbito competencial del Ayuntamiento, sean inviables técnicamente, o vayan en contra de los criterios sociales serán excluidas del resto del proceso.

Al finalizar el periodo se publican todas las propuestas, tanto aprobadas como rechazadas.

Fase 5: Votación de propuestas

Online

Para poder votar deberás acceder como usuario/a registrado/a.

Una vez dentro, podrás señalar las propuestas que consideres prioritarias hasta cubrir el importe total asignado a esta convocatoria: 185.000 €.

Presencial

Para votar de forma presencial, tienes que acudir a una de las dos Oficinas de Atención a la Ciudadanía y cumplimentar el formulario de votación de propuestas, señalando aquellas que veas más prioritarias hasta agotar el presupuesto disponible.

Las votaciones presenciales se realizan en las OAC y, previa autorización serán cargadas directamente en la plataforma online por el equipo técnico de Participación, con el objetivo de evitar la posibilidad del doble voto.

Se habilitará un espacio para la votación presencial en el Centro de Mayores en fechas a determinar.

¿Cuáles serán las propuestas que serán ejecutadas?

Las propuestas a ejecutar serán aquellas que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase de votación por orden de prioridad.

Por tanto, cada persona podrá votar hasta 5 propuestas de forma preferencial, asignando de 5 puntos hasta 1 punto en función de la prioridad considerada para cada proyecto.

Los proyectos que incorporen criterios sociales deberán reflejar la puntuación obtenida en la fase de valoración técnica junto a los resultados del proceso de votación.

Las propuestas finalistas, por tanto, serán aquellas que han recibido la mayor puntuación, incluyendo los criterios sociales, en su caso, hasta completar el importe asignado para esta convocatoria: 185.000 €

Si una de las propuestas contase con la puntuación suficiente para ser elegida y ocupase además una posición relevante en las votaciones pero su coste, sumado al de aquellas con más votos que esta, sobrepase el crédito disponible, se pasará automáticamente a la siguiente que sea viable económicamente.

Tras esta última fase se hará la difusión de los resultados a través de los medios de comunicación municipales.

Fase 6: Presentación de Resultados y Evaluación

Además de la información que aparecerá en la plataforma online, se realizará una **presentación presencial de los resultados en el mes de enero**, que se difundirá con antelación en los medios de comunicación municipales.

En la jornada se procederá a conocer las propuestas que serán ejecutadas y el procedimiento que conlleva cada una de ellas y se hará un llamamiento a todas aquellas personas que quieran incorporarse al Comité de Seguimiento formado por personas voluntarias que podrán seguir la evolución de los proyectos finalistas seleccionados.

Se procederá, igualmente a realizar una evaluación online y presencial, de forma a mejorar el siguiente proceso.

Fase 7: Seguimiento de la Ejecución de las Propuestas

El Comité de Seguimiento realizará el seguimiento de la ejecución de cada una de las propuestas, atendiendo a cualquier imprevisto que pudiera presentarse a lo largo del período, y facilitando la participación de la ciudadanía en la ejecución de aquellas propuestas que se consideren.

En todo caso, cualquier persona podrá hacer un seguimiento de la evolución de dichas propuestas a través de la Plataforma Arganda Participa, donde se publicará el grado de ejecución de los proyectos finalistas.